

MX09.TSJCDMX.13.3DERF.6C.16  
Ciudad de México a 09 de enero del 2022

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, al Acuerdo General 15-11/2005 y al Acuerdo Plenario 55-49/2010 emitidos por parte del Pleno Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se envía el Informe de Avance Trimestral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, correspondiente al período Enero-Diciembre del 2022; a efecto de que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se incorpore en capítulo por separado al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre del 2022, que se enviará al Congreso de la Ciudad de México el próximo 30 de Enero del 2023; solicitado mediante oficio SAF/SE/DGACyRC/4104/2022 por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la CDMX, así como a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, el envío de los apartados correspondientes a la Secretaría de las Mujeres y a la Dirección General del DIF, de acuerdo a lo solicitado con oficios SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2293/2022 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2164/2022, respectivamente; áreas adscritas a esa Subsecretaría de Egresos; para su integración al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2022 del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese contexto, se remite el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral que se integra por los instrumentos que contienen la información financiera, contable, presupuestal y programática acreditada al Cuarto Trimestre del 2022, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que a continuación se señalan:

**I. ESTADOS FINANCIEROS**

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico del Activo.
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

**II. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

a) Información Contable

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

b) Información Presupuestaria

- Balance Presupuestario - LDF
- Estado Analítico de Ingresos – LDF

- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
  - A. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto).
  - B. Clasificación Administrativa.
  - C. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
  - D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

### **III. INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL**

- a) Informe de Avance Programático-Presupuestal
- b) Informe sobre el Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad Sustantiva
- c) Informe en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Así mismo y en atención a los oficios números SAF/SE/DGACyRC/4104/2022, SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2293/2022 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2164/2022, se envía al correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com), el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre/2022 de esta Casa de Justicia.

Por otra parte, es importante precisar que el citado Informe Trimestral en materias de Igualdad Sustantiva y de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, corresponden también para la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Dirección General del DIF de la Ciudad de México, en atención a lo solicitado mediante los oficios de cuenta.

Reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX.**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**



C.c.p.-  
MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.  
CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
PSIC. INGRID GÓMEZ SARACÍBAR.- SECRETARÍA DE MUJERES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDIN.- DIRECTORA GENERAL DEL DIF CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE  
MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE  
LIC. ARTURO RIVERA GÓMEZ.- CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EIFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Octubre - Diciembre 2022
Fecha de elaboración:	12 de Diciembre 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró:

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Autorizó:

Dr. Sergio Fuentes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX



**AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (F-I-SF-AL-PP)	B 100 / 203	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACION BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-13/2021 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2021, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos							1,151	413

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACION BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES

ACCIONES REALIZADAS

Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 1,564 servicios:

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."  
 Niños Héroes 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."  
 Niños Héroes 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"  
 Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"

\*Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

Cristina Pacheco: 27 niñas, 38 niños.  
 Gloria Leduc de Agüero: 93 niñas, 57 niños.  
 José María Pino Suárez: 90 niñas, 62 niños.  
 Niños Héroes: 157 niñas, 113 niños  
 Patricia Atala de Elías: 100 niñas, 68 niños



**AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 100 / 203	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>Taller de actualización sobre los servicios de colaboración interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores"</p> <p>Curso Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela (CNDH)</p> <p>Objetivo: Cuarto objetivo de la Agenda 2030: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, y dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables (Línea de acción 2.1.5. del Plan Institucional 2022-2025).</p> <p>Curso Convivencia Escolar desde la perspectiva de Derechos Humanos (CNDH)</p> <p>Objetivo: Promover la formación y actualización de los servidores públicos, utilizando las ventajas de la educación en línea, a fin de contribuir al desarrollo de la cultura de los Derechos Humanos, la pedagogía y la educación en su entorno, así como el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; para favorecer la comprensión y la tolerancia, y dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables (Línea de acción 2.1.5. del Plan Institucional 2022-2025).</p>
--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Diciembre 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	B 100 / 203	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género / Atención, prevención contra Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>Curso Prevención de las violencias contra las adolescentes y su participación para la reconstrucción del Tejido Social (CNDH)</p> <p>Objetivo: Conocer las condiciones de violencia que viven las y los adolescentes, a través del reconocimiento de sus derechos humanos, teniendo en cuenta su participación en diversas áreas de la vida cotidiana, con la finalidad de distinguir acciones específicas para prevenir los factores de riesgo, así como dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables (Línea de acción 2.1.5. del Plan Institucional 2022-2025).</p> <p>Taller "Prontuario de Lenguaje Incluyente".</p> <p>Objetivo: Informar y concientizar a personal del Poder Judicial de la Ciudad de México sobre la relevancia de utilizar el lenguaje incluyente en las funciones que lleven a cabo. En ese sentido, el prontuario busca generar un cambio en las formas de desvalorización o violencias inmersas en el uso del lenguaje cotidiano, el cual se ha construido desde un enfoque andocentrista.</p>
---